



MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2022 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE.

La Alcaldesa-Presidenta que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio **2022**; el presupuesto es una herramienta para la administración, que tiene su base en la planificación de los proyectos a realizar a lo largo del año así como en las áreas estratégicas en la que se quiere incidir. Partiendo de los recursos disponibles y diciendo su destino, en el presupuesto se concretan que proyectos, servicios y actividades se quieren llevar a cabo a lo largo del año.

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos que prevé recaudar el Ayuntamiento manteniendo el endeudamiento a cero.

El presupuesto del ejercicio 2022 se caracteriza por reflejar unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, y pretende ser un documento realista al haberse elaborado con un escrupuloso respeto al requisito de la nivelación presupuestaria, en tanto que primero se han determinado los ingresos de una manera realista y prudente, a partir del análisis de las previsiones tendenciales de los mismos a través de la evolución de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores, teniendo en cuenta las estimaciones de variaciones de ingresos como consecuencia del aumento de la actividad económica en el concejo y el aumento de las obras particulares puestas en marcha y teniendo como marco legal las ordenanzas fiscales municipales, el resto de legislación aplicable asimismo se ha tenido en cuenta los ingresos que se estiman percibir de otras administraciones públicas. Cabe destacar también las modificaciones que fue preciso introducir en el Impuesto de Plusvalías como consecuencia de las últimas sentencias y de la modificación de la legislación reguladora, que supuso una reducción de la estimación de ingresos por este concepto. Teniendo en cuenta todas estas variables el resultado es un aumento de la cifra global de los ingresos para el año 2022 con respecto a la estimación de ingresos del último presupuesto aprobado (el presupuesto de 2021), por lo que se ha procedido a ajustar los gastos a las previsiones de ingresos del ejercicio, incrementándolos en un 1,32 % con respecto a los presupuestos de 2021.

Estos presupuestos municipales son los tercero del actual equipo de gobierno y suponen la plasmación del pacto de coalición entre IU, el partido socialista y Podemos, y con ellos se pretende continuar con el apoyo a la pequeña empresa, y por lo tanto a la generación de empleo, el mantenimiento de los equipamientos puestos en marcha durante la actual legislatura (la sede del Juzgado de Paz, las nuevas instalaciones de la biblioteca de Salinas, El Ferrota, sala juvenil El Local, biblioteca, ...), la mejora de infraestructuras municipales, al tiempo que se fortalecen las políticas destinadas a la atención de todas las personas (menores, jóvenes, mayores, personas con discapacidad, colectivos minoritarios y población en general). Son unos presupuestos socialmente comprometidos porque siguen apostando por las ayudas directas a los ciudadanos, principalmente a la población más desfavorecida y garantizan la prestación de servicios básicos para la ciudadanía con una progresividad en el pago de los mismos en función de su situación socioeconómica.

Son también unos presupuestos inversores porque han conseguido recoger inversiones importantes y además pretenden poner en marcha inversiones cuyos proyectos ya han sido realizados y presupuestados en los ejercicios 2020 y 2021, en los que se sentaron las bases para hacer realidad importantes proyectos para el futuro de nuestro





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

municipio y servirán para continuar los proyectos estratégicos que se pondrán en marcha a lo largo de toda la legislatura.

A pesar de los cambios legislativos en el presente presupuesto se quiere seguir actuando con prudencia, por cuanto un excesivo optimismo puede traer consecuencias negativas. La prudencia lleva a plantear presupuestos realistas y razonables, priorizando proyectos pero, al mismo tiempo, posibilitando la ejecución de las líneas y programas estratégicos de la legislatura, buscando el oportuno equilibrio entre los ingresos y los gastos y llevar a cabo un seguimiento cercano de las previsiones y liquidaciones de ingresos y gastos.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, manteniendo el equilibrio presupuestario y cero endeudamiento.

Nuestro principal objetivo es conseguir unos presupuestos útiles y que den respuesta a las demandas de nuestros vecinos y vecinas. En esta memoria de Alcaldía se explicarán ampliamente estas líneas y se detallarán área por área.



CRITERIO ECONÓMICO

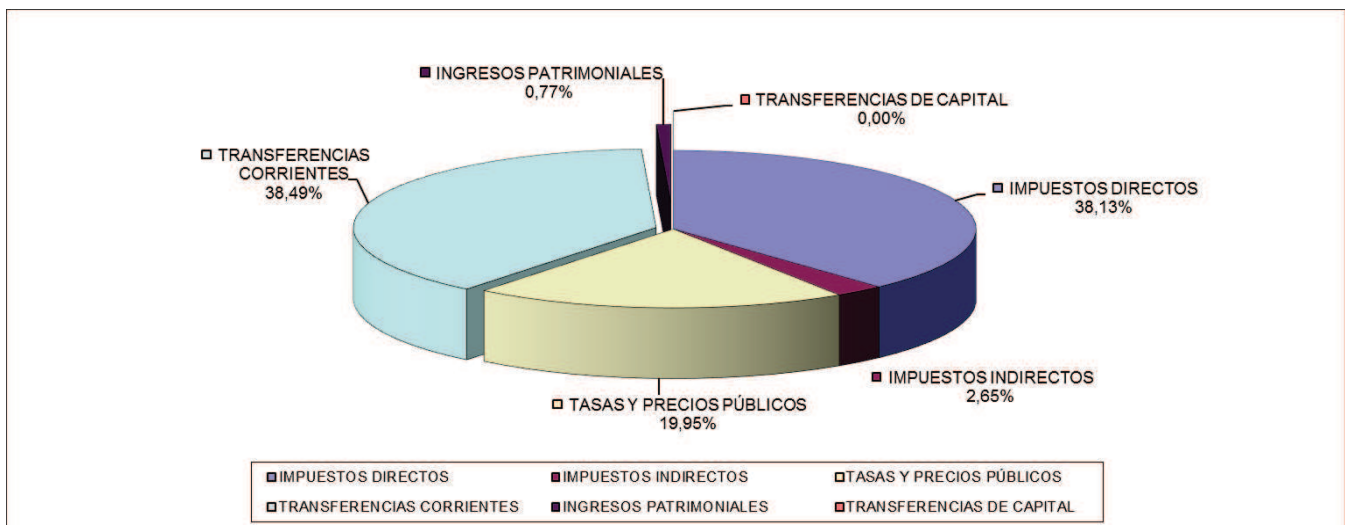
PRESUPUESTO DE INGRESOS

En primer lugar analizaremos brevemente las previsiones de ingresos de este Presupuesto, desarrollándolas por capítulos, teniendo en cuenta que se han consignado aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, la participación en los tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé habrán de liquidarse en el ejercicio y que se desglosan a continuación:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.631.407,00 €	40%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00 €	2%
CAPITULO 3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.515.500,00 €	22%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.712.283,90 €	35%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	175.000,00 €	1%
CAPÍTULOS 1 A 5	TOTAL INGRESO NO FINANCIERO CORRIENTE	22.634.190,90 €	100%
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0%
CAPÍTULOS 6 Y 7	INGRESOS NO FINANCIERO DE CAPITAL	0,00 €	0%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL INGRESO FINANCIERO	0,00 €	0%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	22.634.190,90 €	100%

Tlfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

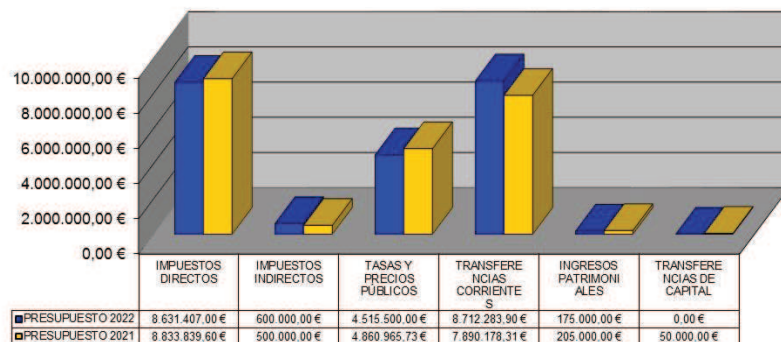
Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

El Presupuesto de Ingresos del ejercicio **2022**, cuya aprobación se propone, asciende a 22.634.190,90 euros, lo que supone un incremento, en términos absolutos de 294.207,26 € y en términos relativos del 1,32 % respecto al último Presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, que ascendió a 22.339.983,68 euros. No obstante hay que tener en cuenta que en el presupuesto de 2021 se consignaron un total de 989.265,73 € para la urbanización del polígono 11 A de Salinas.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA 2022-2021	PORCENTAJE
IMPUESTOS DIRECTOS	8.631.407,00 €	8.833.839,64 €	-202.432,64	-2,29%
IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00 €	500.000,00 €	100.000,00	20,00%
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.515.500,00 €	4.860.965,73 €	-345.465,73	-7,11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.712.283,90 €	7.890.178,31 €	822.105,59	10,42%
INGRESOS PATRIMONIALES	175.000,00 €	205.000,00 €	-30.000,00	-14,63%
TOTAL INGRESO NO FINANCIERO CORRIENTE	22.634.190,90 €	22.289.983,68 €	344.207,22	1,54%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	50.000,00 €	-50.000,00	-100,00%
INGRESOS NO FINANCIERO DE CAPITAL	0,00 €	50.000,00 €	-50.000,00	-100,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00	
PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00%
TOTAL INGRESO FINANCIERO	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00%
SUMA TOTAL	22.634.190,90 €	22.339.983,68 €	294.207,22	1,32%

Tfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

DIFERENCIA PRESUPUESTO INGRESOS EJERCIO 2022 Y 2021



N.I.F. P-3301600G

Analizaremos a continuación cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Ingresos, haciendo mención a su contenido y a las principales variaciones respecto al de **2021**.

EL CAPÍTULO PRIMERO del Estado de Ingresos, relativo a Impuestos Directos comprende el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 8.631.407,00 euros, lo que representa un 38,13 % respecto del total. Se produce una disminución del -2,29% respecto al presupuesto de 2021, como consecuencia de la sentencia relativa al impuesto Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de la nueva legislación aplicable como consecuencia de dicha sentencia, de tal forma que se ha reducido la previsión de este ingreso en un 50% para el ejercicio 2022.

El resto de los impuestos han sufrido una ligera modificación, algunos al alza y otros a la baja, en función todo ello de la recaudación efectiva de dichos impuestos en los últimos años.

En IAE, se han considerado las previsiones de ingresos teniendo en cuenta las recaudaciones habidas en el ejercicio **2021**, toda vez que al ser gestionados sus cobros por el Principado mediante convenio, este es el criterio de imputación de ingreso a considerar. En este sentido se ha realizado, a petición de este Ayuntamiento una liquidación provisional por el Ente de Recaudación del Principado, a la que se ajusta esta estimación.

En este capítulo de ingresos, es donde mejor se ven reflejados los esfuerzos realizados por la Corporación, en la búsqueda de un punto de equilibrio entre la ajustada y necesaria presión fiscal, y la autonomía financiera deseable, para acometer los servicios y obras que la vecindad demanda y un ayuntamiento de la entidad del nuestro debe acometer. A pesar de que no se va a incrementar la previsión con respecto al año 2021, cabe destacar la mejora sustancial en los recursos propios de imposición directa durante los últimos ejercicios, lo que proporciona una autonomía a las finanzas locales, al tiempo que han de ser soportadas por nuestros vecinos y vecinas, según su capacidad contributiva, pues es un principio constitucional que el soporte de las cargas públicas, a la que todos estamos obligados, se realice en esa medida.

Debe recordarse en un contexto de moderación, el IBI de urbano del Ayuntamiento de Castrillón, actualmente en el 0,5645%, sigue siendo el más bajo de la comarca y uno de los más bajos de Asturias.

EL CAPÍTULO SEGUNDO del Estado de Ingresos, relativo a Impuestos Indirectos está integrado por el único impuesto local de naturaleza indirecta previsto en la legislación vigente en materia de régimen Local, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ascienden a 500.000,00 euros, lo que supone un 2,65% de los ingresos municipales totales previstos para el ejercicio **2022**, produciéndose un incremento frente a lo previsto en el ejercicio anterior de un 20%, este incremento en la estimación se ha realizado sobre la base de la recaudación efectuada en los últimos años y teniendo en cuenta que se ha observado un incremento considerable en las licencias de obras en este ayuntamiento, una vez superada la crisis inmobiliaria y que ya se viene observando desde el ejercicio anterior.

En este capítulo se han establecido como cantidades presupuestadas, la media de los importes de las liquidaciones giradas en los ejercicios **anteriores**.

Pese al incremento en este capítulo se ha utilizado un criterio prudente de presupuestación, sin perjuicio de que una desviación significativa de las previsiones (al alza o a la baja) pueda aconsejar a lo largo del ejercicio realizar las oportunas adaptaciones y, en su caso, su traslado al apartado de gastos, conviene tener presente que el logro de la cifra presupuestada depende de factores totalmente ajenos al control municipal, en concreto, para alcanzar los ingresos previstos dependerá de la decisión de los contribuyentes de realizar proyectos de obra (que requieran licencia municipal). Por tanto, se realizará un seguimiento cercano de la ejecución del presente



capítulo, en previsión de desfases y necesidades de adaptación trasladables al apartado de los gastos, todo ello al objeto de garantizar el oportuno equilibrio presupuestario.

EL CAPÍTULO TERCERO del Presupuesto de Ingresos, en este capítulo se integran los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se elevan a 4.515.500 euros, y representa un 19,95 % de los Ingresos previstos para el ejercicio **2022**. Ello supone una reducción por un importe de 345.465,73 euros, lo que supone una reducción de un 7,11% sobre los derechos previstos en los últimos presupuestos de **2021**.

En este capítulo cabe destacar que para el ejercicio 2021 se presupuestó un ingreso puntual por importe de 989.265,73 euros para la urbanización 11A de Salinas, esta obra es contratada por el ayuntamiento pero ha ser abonada por los vecinos, y que por su parte tiene también su partida presupuestaria en el presupuesto de gastos, por lo que descontado este importe puntual se produjo un incremento en el presupuesto de ingresos del capítulo tercero de 643.800 euros, lo que supone un 16,63%.

Para la estimación de ingresos en los capítulo I, II y III, se han tenido en cuenta los criterios del SEC 10, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En este sentido para los tributos (Tasas, impuestos) se ha tomado como criterio los derechos reconocidos en los últimos ejercicios. Para los precios públicos y otros ingresos, se ha tomado el mismo criterio.

EL CAPÍTULO CUARTO del Estado de Ingresos, reservado a las Transferencias Corrientes recibidas de otras administraciones o entidades para gasto corriente, su importe asciende a 8.712.283,90 euros, y representa un 38,49 % del total de los ingresos del Presupuesto del ejercicio **2022**. Estas cifras implican un ligero incremento respecto al ejercicio 2021 del 10,42%, en concreto se incrementó en 822.105,59 euros. Este incremento se debe en primer lugar al incremento en la previsión de ingresos en la participación de tributos del estado en un 6,75% (415.055,00 euros) y en las transferencias para políticas de igualdad con un incremento del 1177% (89.399,08 €)

Se mantienen e incrementan las Transferencias de la Comunidad Autónoma destinadas a la financiación de servicios tales como Servicios Sociales, la Oficina de Información Juvenil, consumo, escuelas de 0 a 3, servicio de emergencias y otras actuaciones, en esta previsión de ingresos se ha tenido en cuenta las transferencias recibidas de la comunidad autónoma durante el ejercicio 2021

En cuanto a la participación en tributos del estado, se estima la cantidad indicada por el Ministerio de Hacienda, según detalle subido a la Oficina Virtual del MHFP, por un importe de 6.565.055,00 euros, más la previsión de liquidación por el ejercicio 2021.

EL CAPÍTULO QUINTO, Ingresos Patrimoniales. Se trata de un capítulo sin excesivo peso específico dentro del conjunto de ingresos municipales, donde el principal y casi único concepto de ingreso lo constituyen los arrendamientos o rentas obtenidas con el patrimonio o por las concesiones demaniales en dominio público municipal. Otro concepto son los ingresos financieros o rendimientos obtenidos a la tesorería municipal, a pesar tener una situación saneada de tesorería a lo largo del 2021, dada la escasa o nula rentabilidad que actualmente están abonando las entidades financieras, tiene un carácter residual.

El importe previsto en este capítulo se eleva a 175.000,00 euros, y representa el 0,77% de los recursos totales municipales de 2022, y experimenta una reducción de un 14,63% respecto del ejercicio anterior. La



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

previsión se ha realizado en función de los ingresos efectivos durante el ejercicio 2021, que fueron inferiores a los previstos.

EL CAPÍTULO SEXTO, Enajenación de inversiones reales, no se prevén para este ejercicio **2022**, puesto que no está prevista la venta de ninguna parcela o propiedad municipal.

EL CAPÍTULO SÉPTIMO, reservado a las Transferencias de capital recibidas de otras administraciones o entidades para gasto en inversiones, no se prevé recibir ninguna subvención para inversiones durante el ejercicio 2022.

EL CAPÍTULO NOVENO, El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, tiene una consignación de 0€.

Para este ejercicio no se prevé acudir a un préstamo, por disponer en la actualidad de un remanente líquido de tesorería suficiente que nos permitiría afrontar cualquier gasto imprevisto.

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

En cuanto al presupuesto de gastos municipales con ellos se pretenden conseguir los siguientes objetivos: apoyo a las personas, aplicando políticas sociales para paliar la situación de las familias más desfavorecidas, incrementando el gasto social y las ayudas destinadas a la protección de la infancia, la familia y las personas mayores y personas con discapacidad, impulso a la economía y la generación de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas y promocionando Castrillón como destino turístico, desarrollo urbano sostenible, promoción de la inversión privada en nuestro concejo y mejora, ampliación y modernización de todas las infraestructuras del concejo. Todo ello se traduce en una clara apuesta del equipo de gobierno municipal por mantener y ampliar partidas presupuestarias destinadas a gasto social, deportes, cultura, medio ambiente y obras, es decir, apostando por las personas, su bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los y las castrillonenses.

El importe más importante del presupuesto se destina a gasto de personal (40,09% del total) y gasto corriente en bienes y servicios (43,21% del total), porque el funcionamiento del Ayuntamiento se sustenta sobre estos dos capítulos ya que del gasto en los mismos dependen los servicios básicos para la ciudadanía, así del gasto en personal dependen los servicios prestados en los centros de educación infantil, los servicios prestados por la policía, el personal de obras, limpieza y mantenimiento, la información y atención a la ciudadanía, etc. Por ello el actual equipo de gobierno ha incrementado esta partida no sólo para mantener el personal ya existente y mejorar sus condiciones laborales, sino también para incorporar nuevo personal para mejorar determinados servicios prestados por el personal del ayuntamiento y que durante el último año se constató que eran deficitarios. Por su parte del gasto corriente dependen servicios tan esenciales como los servicios sociales, la apertura temprana de los centros, la redacción de proyectos de inversiones a realizar en el futuro, la planificación del plan ordenación urbana, el plan de movilidad, etc. Asimismo la puesta en marcha de nuevos equipamientos supone un incremento del gasto en su funcionamiento, mantenimiento y conservación, ya que invertir en nuevos equipamientos y no disponer el gasto para su funcionamiento no sería prudente.

No obstante eso no supone que se haya obviado las necesidades de nuevas obras públicas, la mejora de las infraestructuras públicas ya existentes, como son, entre otros, los centros escolares, las vías públicas o las infraestructuras culturales, juveniles, deportivas o turísticas, para lo que se ha previsto un importe en el capítulo de inversiones para poner en marcha diversas inversiones en el concejo y mejorar o ampliar las ya existentes.

Así podemos resumir el presupuesto de gastos para el año 2022 desde el punto de vista de la clasificación económica y a nivel de Capítulos con los siguientes datos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	9.074.985,94 €	40,09%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.780.373,30 €	43,21%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	41.500,00 €	0,18%



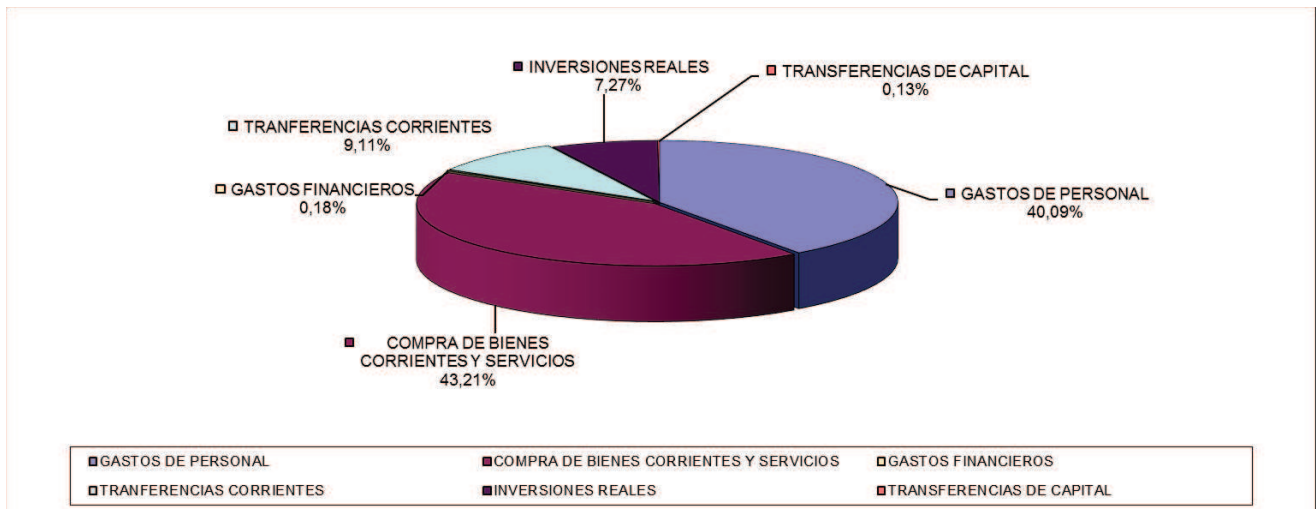
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.061.785,50 €	9,11%
CAPÍTULOS 1 A 4	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE	20.958.644,74 €	92,60%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	1.645.546,16 €	7,27%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €	0,13%
CAPÍTULOS 6 Y 7	GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL	1.675.546,16 €	7,40%
CAPÍTULOS 1 A 7	TOTAL GASTO NO FINANCIERO	22.634.190,90 €	100,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL GASTO FINANCIERO	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	22.634.190,90 €	100,00%

Tlfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G



Así, como se refleja en los cuadros anteriores el Presupuesto de Gastos del ejercicio **2022**, cuya aprobación se propone, asciende a 22.634.190,90 euros.

Los créditos destinados a Gasto no financiero Corriente (capítulos primero a cuarto inclusive) ascienden a 20.958.644,74 Euros, lo que equivale a un 92,60 % del montante del gasto presupuestario total.

Por otra parte los créditos destinados a gasto no financiero de Capital (capítulos 6 y 7) ascienden a 1.675.546,16 Euros, lo que equivale a un 7,40 % del montante total de todo el gasto presupuestario previsto.

Por último no se prevé gasto financiero, dado que el ayuntamiento de Castrillón lleva años sin acudir a préstamos para su financiación.

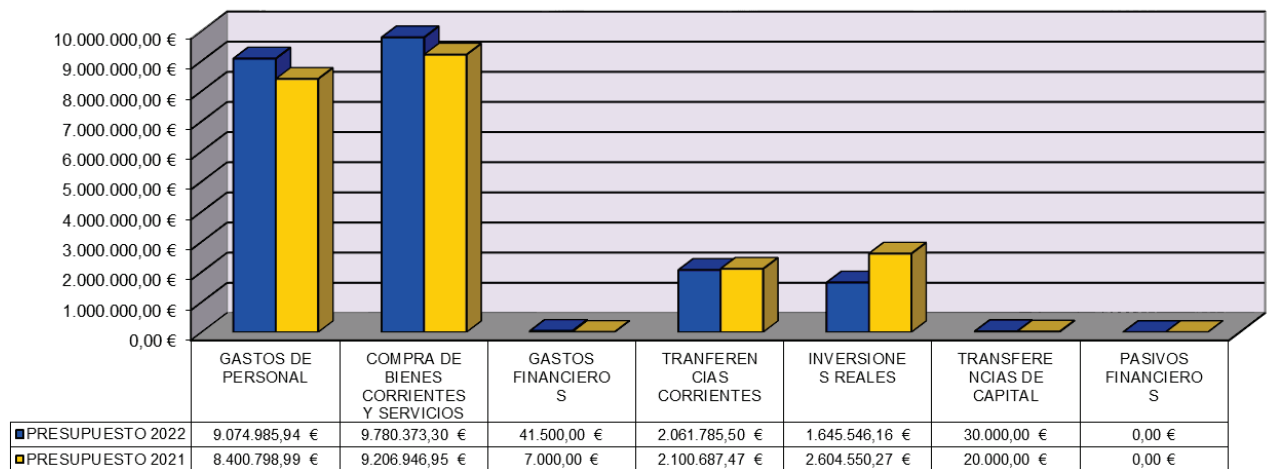
**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON**Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2022 comparado con el último presupuesto aprobado, que es el correspondiente al ejercicio 2021, supone un incremento, en términos absolutos de **294.207,22** euros y en términos relativos del 1,32 %, con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA 2022-2021	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	9.074.985,94 €	8.400.798,99 €	674.186,95 €	8,03%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.780.373,30 €	9.206.946,95 €	573.426,35 €	6,23%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	41.500,00 €	7.000,00 €	34.500,00 €	492,86%
CAPÍTULO 4	TRANFERENCIAS CORRIENTES	2.061.785,50 €	2.100.687,47 €	-38.901,97 €	-1,85%
CAPÍTULOS 1 A 4	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE	20.958.644,74 €	19.715.433,41 €	1.243.211,33 €	6,31%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	1.645.546,16 €	2.604.550,27 €	-959.004,11 €	-36,82%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €	50,00%
CAPÍTULOS 6 Y 7	GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL	1.675.546,16 €	2.624.550,27 €	-949.004,11 €	-36,16%
CAPÍTULOS 1 A 7	TOTAL GASTO NO FINANCIERO	22.634.190,90 €	22.339.983,68 €	294.207,22 €	1,32%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL GASTO FINANCIERO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	22.634.190,90 €	22.339.983,68 €	294.207,22 €	1,32%

Tfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

DIFERENCIA PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO 2021



N.I.F. P.-3301600G



Analizaremos a continuación cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Gastos, haciendo mención a su contenido y a las principales variaciones respecto al de **2021**.

EL CAPÍTULO PRIMERO, Gastos de Personal, su importe global es de 9.074.985,94 euros, lo que supone un 40,09 % sobre el Presupuesto total.

Este capítulo experimenta un incremento del 8,03 % con respecto a los presupuestos anteriores de **2021**, como consecuencia de la consolidación de la política de refuerzo del personal del ayuntamiento para afrontar los nuevos retos e inversiones, y la apuesta por la colaboración con otras administraciones públicas en los planes locales de empleo y personal en prácticas y joven ocúpate.

En este presupuesto se incluye la aportación del Ayuntamiento a los Planes de Empleo del Principado de Asturias, personal en prácticas y el personal docente del programa Joven Ocúpate. Además se ha presupuestado, a diferencia de años anteriores, el importe correspondiente a la aportación del Principado, tanto a los Planes de Empleo como al personal en prácticas. El importe total presupuestado en este capítulo 1 para estos programas es de 265.000,00 euros, que suponen un 2,95% del presupuesto total del capítulo 1.

En el capítulo 1, correspondiente a personal, además de consolidar los puestos vigentes en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento y actualizar el importe con la previsión de incremento de la masa salarial con la previsión de incremento prevista en la Ley de presupuestos del estado, se ha presupuestado el importe correspondiente para el refuerzo de personal en medio ambiente, patrimonio, intervención y urbanismo, así se ha previsto la contratación de cuatro profesionales de limpieza durante un año para refuerzo del servicio en los edificios municipales para mantener los mismos en las condiciones de higiene y desinfección que exigen las nuevas circunstancias surgidas como consecuencia de la COVID-19, asimismo para poder afrontar la limpieza de los nuevos edificios municipales; en patrimonio se ha previsto mantener el contrato de un técnico en responsabilidad patrimonial; en intervención y tesorería se va a reforzar el personal con un administrativo en la sección de nóminas y otro en tesorería para afrontar el incremento de trabajo como consecuencia de los cambios en la legislación vigente en el impuesto de plusvalías; en urbanismo se ha previsto mantener los contratos de dos profesionales arquitectos, un técnico en planeamiento y un profesional de arquitectura, a lo que se añade un/a administrativa; para poner en marcha diversos programas informáticos necesarios para modernizar el ayuntamiento se ha presupuestado el coste de personal auxiliar en la rama informática; finalmente se va a contratar un profesional de arqueología para el estudio y la gestión del patrimonio turístico y cultural municipal y un periodista, que ayude a poner en valor el trabajo realizado en el ayuntamiento y coordinar la relación con los medios de comunicación tanto de alcaldía como de las distintas áreas municipales..

Asimismo se han incrementado las partidas de personal laboral eventual con el objeto de reforzar la plantilla existente mediante contratación de personal temporal, para garantizar que se pueda dar respuesta al incremento de plazas en las escuelas de 0 a 3 municipales.

Finalmente, cabe destacar que en la misma se ha previsto una subida de un 2% de las retribuciones para todo el personal, dado que es la previsión de incremento para el personal de las administraciones públicas.

EL CAPÍTULO SEGUNDO, este capítulo está destinado a la adquisición de Bienes Corrientes y a la contratación de servicios, es el capítulo con una mayor dotación económica, por un importe total de 9.780.373,30 euros, lo que supone el 43,21% del gasto total del Presupuesto. Hay que tener en cuenta que en este



importe esta incluido el IVA de todos los suministros y servicios, que mayormente se corresponde con un tipo del 21 %.

Hay un incremento con respecto a lo consignado en los presupuestos de 2021 de un 6,23 %, lo que supone un importe total de 573.426,35 euros.

Para el cálculo de este importe se ha tenido en cuenta tanto los contratos en vigor, como aquellas otras actuaciones, que por este equipo de gobierno esta previsto llevar a cabo durante el año **2022**.

De este capítulo depende la prestación de servicios tan esenciales como los servicios sociales, la apertura temprana de los centros, la redacción de proyectos de inversiones a realizar en el futuro, la planificación del plan ordenación urbana, el plan de movilidad, etc.

Los incrementos en este capítulo se han producido principalmente en las siguientes áreas:

- En el área de obras (0202) que es el área en el que se consigna el gasto tanto en energía eléctrica como en gas, cuyas partidas se han incrementado en un 22,45% y 36% respectivamente, este incremento se produce como consecuencia del incremento del coste en ambos suministros a los que hay que añadir el coste de dichos suministros básicos en los nuevos edificios municipales. También en esta área cabe destacar el incremento del gasto en reparación con personal propio del ayuntamiento en centros escolares, no obstante este incremento se compensa con la reducción en el gasto correspondiente a los trabajos contratados con otras empresas para estas reparaciones, dado que se pretende asumir estos trabajos con el personal municipal. Finalmente, la apertura de nuevos edificios supone un incremento del coste en mantenimiento de ascensores y extintores por la apertura de nuevos edificios.
- En el área de festejos se ha producido un incremento con respecto al año 2021, dado que durante ese ejercicio los gastos en esta área se vieron reducidos con respecto a años anteriores como consecuencia de la cancelación de la mayor parte de los actos festivos debido a las normas autonómicas y estatales derivadas de la pandemia, y a que desde el equipo de gobierno en consonancia con dichas normas y por precaución y responsabilidad canceló la mayor parte de los actos festivos.
- En el área de medio ambiente se ha incrementado la partida correspondiente a limpieza para asumir dicho servicio de higiene y desinfección en los nuevos edificios municipales, asimismo se ha incrementado la partida de “mantenimiento de parques y jardines con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras y el material necesario para realizar los trabajos, de cara a una futura licitación.
- En el área de urbanismo se han incluido el coste de un gran número de proyectos de obras que serán materializadas en el presupuesto presente y en el siguiente, como son el Plan especial de la Gaspara en Salinas, el proyecto de urbanización Ramiro I, el plan especial de Santa María del Mar, la urbanización de Agüil, el proyecto de urbanización del Doctor Villalain, el proyecto de aparcamiento de la estación de FEVE de Piedrasblancas, la urbanización de la Calle Vallín, en cuanto a proyectos culturales, turísticos y deportivos se presupuesta el gasto necesario para realizar el proyecto del área de autocaravanas, el proyecto de reforma de la Casa Riesgo, del Albergue de peregrinos y de la cubierta del El Valey y finalmente el segundo proyecto de construcción del complejo deportivo de El Ferrota. Finalmente también en esta área se ha consignado una partida para contratar a una entidad para que realice una asistencia que dirija y facilite la participación de todos y todas las castrillonenses y asociaciones en la redacción del



PGOU municipal, con el objetivo de garantizar que dicho plan se realice con el consenso y participación de toda la ciudadanía.

- En el área de igualdad, se ha incrementado considerablemente la partida correspondiente al servicio de apertura temprana de centros educativos. Este servicio es básico para la conciliación familiar y ha experimentado un incremento en su demanda en los últimos años, incorporándose nuevos centros escolares y nuevas familias, por lo que se considera necesario incrementar su consignación presupuestaria, como compromiso de este equipo de gobierno con las familias, dado que el objetivo de este servicio es la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En definitiva el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, a la vista de la ejecución presupuestaria del ejercicio precedente y los compromisos adquiridos mediante los contratos administrativos y convenios vigentes.

EL CAPÍTULO TERCERO, denominado GASTOS FINANCIEROS, equivale al 0,03% del gasto del Presupuesto total, y se ha aumentado considerablemente con respecto al presupuesto del ejercicio 2021, debido al incremento por parte de los bancos del importe que se ha de abonar por disponer de cuentas bancarias.

EL CAPÍTULO CUARTO, Transferencias Corrientes.

Las transferencias corrientes comprenden el gasto necesario para realizar subvenciones para gasto corriente a familias, empresas y entidades. Se prevén créditos por importe de 2.061.785,50 €, que constituirían el 9,11 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta una disminución del 1,85 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Así en este capítulo se incluyen todas las ayudas que se conceden a las familias en riesgo de exclusión social y económica, tanto de extrema necesidad, ayudas al alquiler, ayudas de emergencia y ayudas para el pago energético. En el presupuesto de 2022 no se ha producido incremento con respecto al presupuesto de 2021, no obstante se mantiene el incremento realizado en el presupuesto de 2021 con respecto a los presupuestos de años anteriores y que fue necesario realizar para ayudar a las familias más desfavorecidas en la situación de crisis provocada por la COVID-19.

Asimismo en este capítulo se presupuesta el importe necesario para conceder subvenciones sin contraprestación a diversas entidades del ámbito, social, cultural, educativo, vecinal, etc, produciéndose un incremento en las ayudas a asociaciones vecinales.

Por último incluye la subvención que concede el Ayuntamiento a los dos patronatos municipales de deportes y de cultura, para equilibrar su presupuesto de gasto corriente, siendo este el importe más relevante del capítulo 4, por un importe de 543.450,00 euros para deportes y de 767.212,00 euros para cultura, durante el ejercicio 2022 no se produce incremento en estas dos subvenciones, dada la situación saneada de ambos patronatos.

EL CAPÍTULO SEXTO, Inversiones reales. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 inversiones reales por un importe 1.645.546,16 euros, lo que supone un 7,27 % sobre el presupuesto total del Ayuntamiento y una reducción con respecto al presupuesto de 2021 de un 36,82% (959.004,11 euros). No

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

obstante, como ya se aclaró en el presupuesto de ingresos, en el presupuesto de gastos de 2021 **se presupuestó un gasto puntual de 1.014.805,04 euros** para la urbanización **11A de Salinas**, esta obra fue contratada por el ayuntamiento pero ha de ser abonada por los vecinos, y la partida de gastos es compensada por la partida de ingresos, por lo que descontado este importe puntual se produce un incremento en el presupuesto de inversiones de 2022 con respecto a 2021 por importe de 55.800,93 euros, lo que supone un 3,51%.

Las obras previstas para el ejercicio **2022** son las siguientes:

APLICACIÓN	Descripción	Importe
61921	MEJOR ENERGÉTICA MEDANTE CAMBIO SISTEMA ILUMINACIÓN	100.000,00 €
61927	EFICIENCIA ENERGETICA CAMBIO SISTEMA ILUMINACION. ZONA RURAL	50.000,00 €
60934	URBANIZACIÓN ZONA URBANA (PROYECTOS Y OBRAS)	300.000,00 €
60935	URBANIZACIÓN ZONA RURAL (PROYECTOS Y OBRAS)	100.000,00 €
62309	ADQUISICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SERVICIOS MUNICIPALES	25.000,00 €
60929	MARQUESINAS AUTOBUS	20.000,00 €
61932	MOBILIARIO URBANO	50.000,00 €
61931	INVERSIONES EN RESPOSICIÓN EDIFICIOS DESTINADOS A USO GENERAL	150.000,00 €
63301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	15.000,00 €
61931	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A USO GENERAL	659.770,43 €
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	36.775,73 €
60936	MOBILIARIO EDIFICIOS PÚBLICOS	50.000,00 €
62309	ADQUISICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SERVICIOS MUNICIPALES	3.000,00 €
61919	ADECUACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00 €
61907	CENTRO DE RECEPCIÓN DE PEREGRINOS CAMINO DE SANTIAGO	7.000,00 €
61924	ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN EL CONCEJO	25.000,00 €
60922	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	24.000,00 €
Total Presupuesto capítulo 6ª		1.645.546,16 €

Tlfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G

En este capítulo se incluyen no sólo los créditos necesarios para finalizar las obras ya iniciadas en años anteriores, sino también para afrontar nuevas inversiones para dar respuesta a las demandas de la población, habiendo tenido en cuenta las propuestas enviadas por las distintas asociaciones de vecinos y el resto de entidades municipales, siempre con el objetivo de dar respuesta a todas ellas, y siempre priorizando la mejora la y el incremento de las infraestructuras municipales para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas del concejo.

Como resumen del capítulo de inversiones cabe destacar las siguientes inversiones en obras de reforma y rehabilitación y puesta en valor de edificios históricos de Castrillón como son las obras en el monasterio y vivienda colindante en Raices Viejo, el antiguo Ayuntamiento de Castrillón sito en la Casa Riesgo, las Escuelas del Ave María, el antiguo cuartel de la guardia civil de Piedrasblancas en el que se ubica la escuela de música de Castrillón, en el centro de interpretación de la Isla Deva y en el antiguo instituto de Salinas, en este caso se reordenará su uso tras el traslado de la biblioteca de Salinas a la ubicación de la Agüil, convirtiéndolo en un



espacio moderno para impartir los talleres de empleo del ayuntamiento y para su uso por parte de las distintas asociaciones ubicadas en el mismo.

También cabe destacar la inversión que se va a realizar en la mejora de los edificios sede de las asociaciones de vecinos, con un presupuesto especial para la rehabilitación de la asociación de vecinos de Santa María del Mar, dado su estado actual.

En este presupuesto también se han tenido en cuenta aquellas inversiones necesarias para seguir poniendo en valor el patrimonio histórico, turístico y cultural de Castrillón, así se contemplan partidas para invertir en la mejora de las infraestructuras relacionadas con el camino de Santiago y en la mejora de la señalización turística.

Otra partida importante que se consigna en el presupuesto de inversiones es el gasto correspondiente a la redacción de los proyectos para poner en marcha obras tan demandadas y necesarias en el concejo como son la mejora energética a través del cambio a led del sistema de iluminación tanto en la zona urbana como rural y el proyecto para continuar con la mejora en el asfaltado de caminos y calles tanto en la zona urbana como rural del concejo.

La contratación y redacción de estos proyectos es el paso previo y necesario para la ejecución posterior de las obras que se han de acometer, el coste de dichas obras serán financiadas con cargo al remanente de tesorería también durante el ejercicio 2022.

Por último se han incorporado créditos para la mejora y modernización del ayuntamiento, para ello se han consignado créditos tanto en inversiones en aplicaciones informáticas como en mejora del mobiliario e instalaciones municipales.

Con este marco conceptual, en la elaboración de este presupuesto de inversiones el equipo de gobierno ha intentado sacar el mayor rendimiento al presupuesto disponible priorizando aquellas inversiones más demandadas y que consideran más urgentes y a la redacción de proyectos que posibiliten la realización de las obras e inversiones en el menor plazo posible.

EL CAPÍTULO SEPTIMO, recoge las TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Este capítulo recoge las transferencias realizadas a otras entidades para que realicen inversiones sin contraprestación. En este capítulo se contabiliza un total de 30.000,00 euros, lo que supone un incremento de un 50% con respecto al presupuesto de 2021, estas ayudas están destinadas a apoyo a las pequeñas empresas para realizar reparaciones necesarios para adaptar sus negocios como consecuencia de la crisis de la COVID-19-

CAPÍTULO NOVENO, Pasivos financieros. Dado que la deuda del Ayuntamiento es cero, y no se prevé contraer ningún crédito, este capítulo esta dotado con 0 euros.



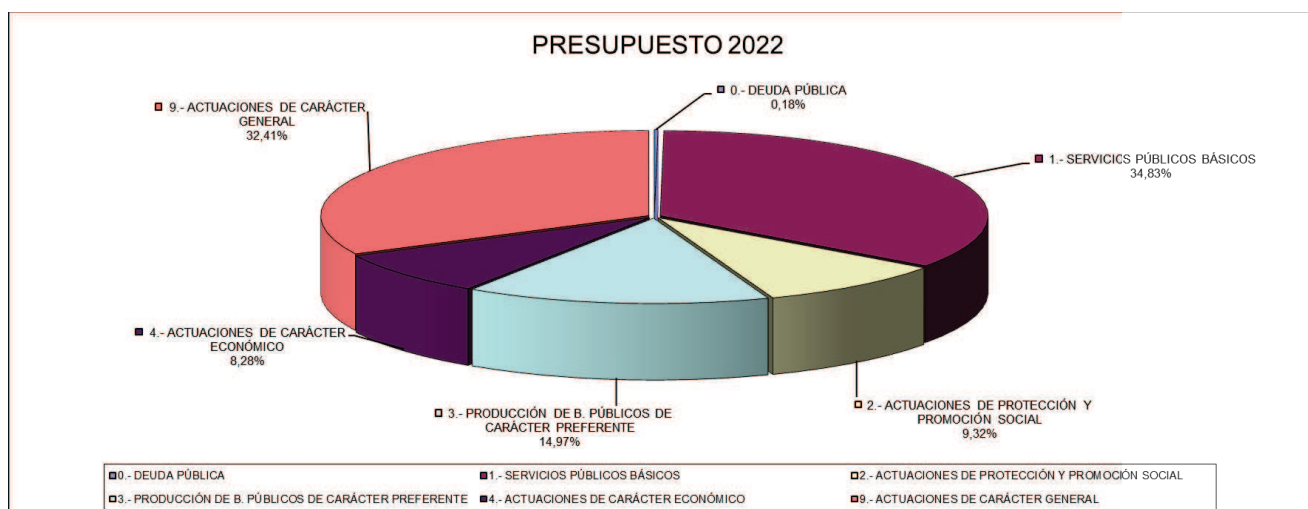
CRITERIO POR PROGRAMAS

Desde el punto de vista del criterio de clasificación por programas, del Presupuesto de Gastos de **2022** del Ayuntamiento de Castrillón, resulta con los siguientes importes, clasificados por las nueve áreas de gasto en las que se divide el presupuesto de gastos:

AREAS DE GASTO	AÑO 2022	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
0.- DEUDA PÚBLICA	41.500,00 €	0,18%
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	7.882.748,25 €	34,83%
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.110.122,82 €	9,32%
3.- PRODUCCIÓN DE B. PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	3.388.723,42 €	14,97%
4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.874.695,96 €	8,28%
9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	7.336.400,45 €	32,41%
TOTALES OBTENIDOS	22.634.190,90 €	100,00%

Tfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G



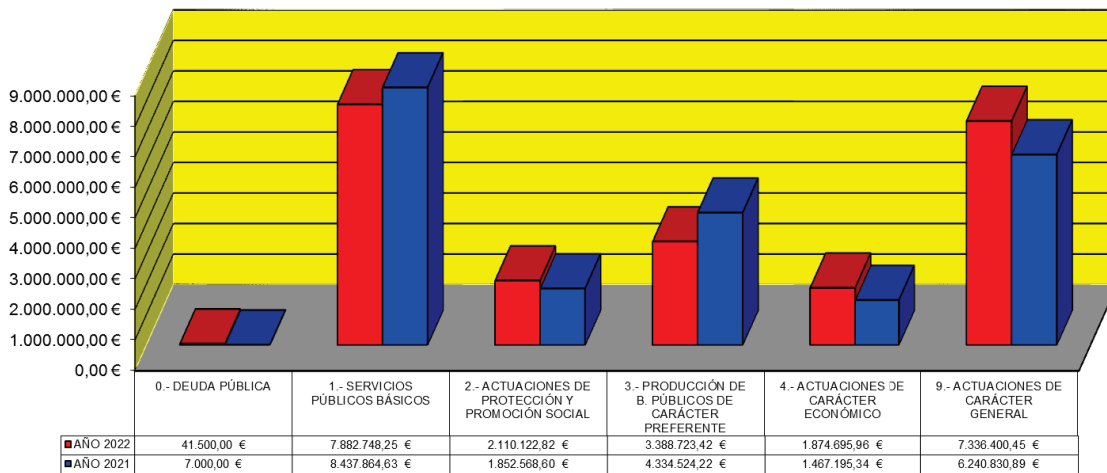


AREAS DE GASTO	AÑO 2022	AÑO 2021	DIFERENCIA AÑO 2022-2021	PORCENTAJE
0.- DEUDA PÚBLICA	41.500,00 €	7.000,00 €	34.500,00 €	492,86%
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	7.882.748,25 €	8.437.864,63 €	-555.116,38 €	-6,58%
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.110.122,82 €	1.852.568,60 €	257.554,22 €	13,90%
3.- PRODUCCIÓN DE B. PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	3.388.723,42 €	4.334.524,22 €	-945.800,80 €	-21,82%
4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.874.695,96 €	1.467.195,34 €	407.500,62 €	27,77%
9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	7.336.400,45 €	6.240.830,89 €	1.095.569,56 €	17,55%
TOTALES OBTENIDOS	22.634.190,90 €	22.339.983,68 €	294.207,22 €	1,32%

Tlfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G

DIFERENCIA PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO 2021



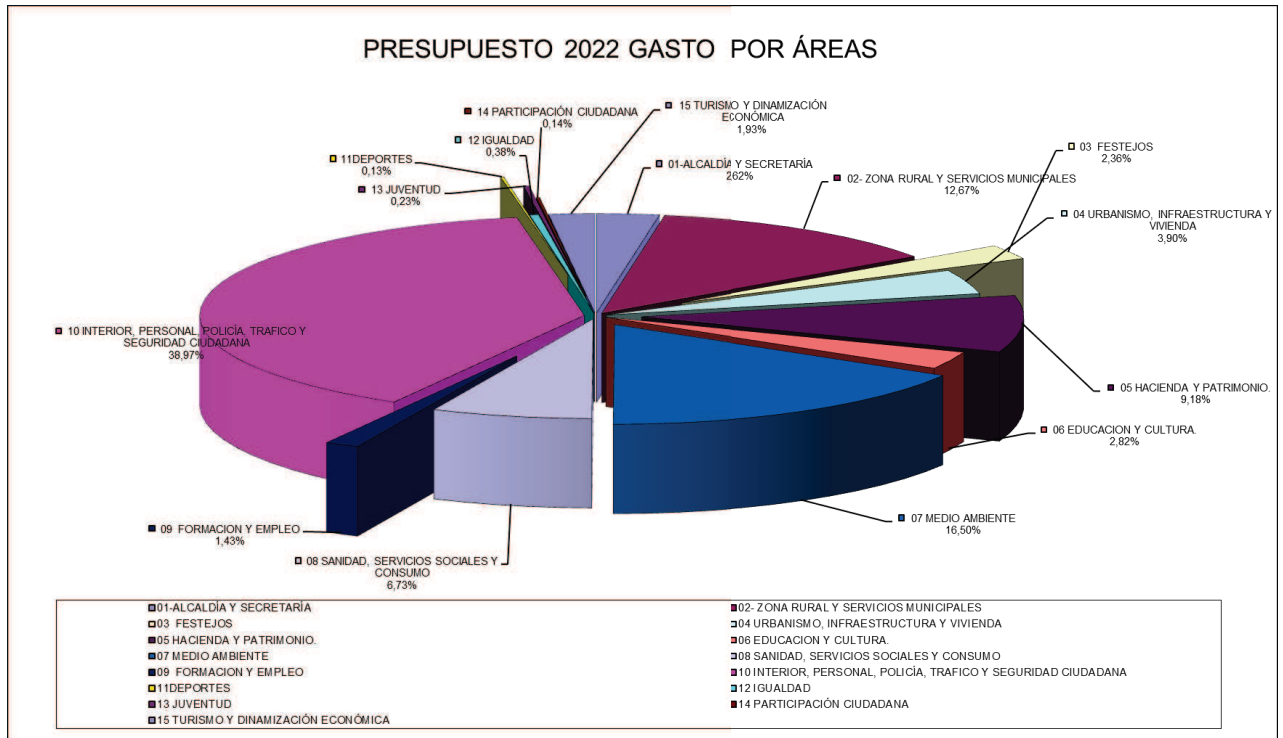
Importe en Euros



CRITERIO ORGÁNICO

Desde el punto de vista de las Concejalías Delegadas, que gestionan los gastos por las actuaciones a ellas encomendadas en la distribución de tareas, dentro del gobierno municipal, la clasificación del presupuesto de **2022** es la siguiente:

ORGANICA	AÑO 2022	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO TOTAL
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	593.588,55 €	2,62%
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2.868.000,00 €	12,67%
03 FESTEJOS	533.500,00 €	2,36%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	883.551,80 €	3,90%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	2.078.682,73 €	9,18%
06 EDUCACION Y CULTURA.	637.511,88 €	2,82%
07 MEDIO AMBIENTE	3.735.310,78 €	16,50%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.523.486,71 €	6,73%
09 FORMACION Y EMPLEO	324.303,27 €	1,43%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.820.457,91 €	38,97%
11 DEPORTES	30.000,00 €	0,13%
12 IGUALDAD	85.300,00 €	0,38%
13 JUVENTUD	53.176,00 €	0,23%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31.000,00 €	0,14%
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	436.321,27 €	1,93%
TOTAL	22.634.190,90 €	100,00%



Tlfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

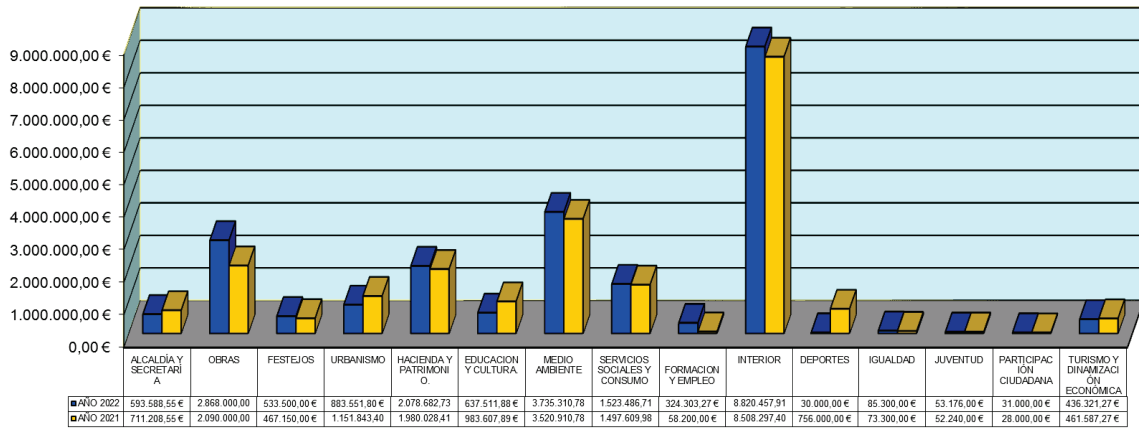
N.I.F. P-3301600G

La diferencia para cada uno de los programas con respecto al presupuesto de 2021 es el siguiente:

ORGANICA	AÑO 2022	AÑO 2021	DIFERENCIA 2022-2021	PORCENTAJE
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	593.588,55 €	711.208,55 €	-117.620,00 €	-16,54%
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2.868.000,00 €	2.090.000,00 €	778.000,00 €	37,22%
03 FESTEJOS	533.500,00 €	467.150,00 €	66.350,00 €	14,20%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	883.551,80 €	1.151.843,40 €	-268.291,60 €	-23,29%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	2.078.682,73 €	1.980.028,41 €	98.654,32 €	4,98%
06 E EDUCACION Y CULTURA.	637.511,88 €	983.607,89 €	-346.096,01 €	-35,19%
07 MEDIO AMBIENTE	3.735.310,78 €	3.520.910,78 €	214.400,00 €	6,09%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.523.486,71 €	1.497.609,98 €	25.876,73 €	1,73%
09 FORMACION Y EMPLEO	324.303,27 €	58.200,00 €	266.103,27 €	457,22%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.820.457,91 €	8.508.297,40 €	312.160,51 €	3,67%
11 DEPORTES	30.000,00 €	756.000,00 €	-726.000,00 €	-96,03%
12 IGUALDAD	85.300,00 €	73.300,00 €	12.000,00 €	16,37%
13 JUVENTUD	53.176,00 €	52.240,00 €	936,00 €	1,79%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31.000,00 €	28.000,00 €	3.000,00 €	10,71%
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	436.321,27 €	461.587,27 €	-25.266,00 €	-5,47%
TOTAL	22.634.190,90 €	22.339.983,68 €	294.207,22 €	1,32%



DIFERENCIA PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO 2021



Importe en euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, cuyo importe asciende a **22.634.190,90** euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al último presupuesto aprobado, que es el correspondiente al ejercicio 2021.



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO Y LOS PATRONATOS DE DEPORTES Y CULTURA

Teniendo en cuenta el presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Castrillón y los presupuestos de ingresos y gastos de cada uno de los dos patronatos, patronato municipal de deportes y patronato municipal de cultura, y una vez realizado el ajuste, que consiste en descontar tanto de los ingresos como de los gastos la subvención que cada patronato recibe del ayuntamiento, nos resulta el siguiente presupuesto consolidado para 2022:

	AYUNTAMIENTO		PM DEPORTES		PM CULTURA		AJUSTES		ARMONIZADO	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
C.1	8.631.407,00	9.074.985,94		351.425,91		459.367,09			8.631.407,00	9.885.778,94
C.2	600.000,00	9.780.373,30		353.108,91		389.240,35			600.000,00	10.522.722,56
C.3	4.515.500,00	41.500,00	200.010,00		85.300,00				4.800.810,00	41.500,00
C.4	8.712.283,90	2.061.785,50	543.460,00	36.435,18	789.212,00	22.904,56	-1.310.662,00	-1.310.662,00	8.734.293,90	810.463,24
C.5	175.000,00								175.000,00	0,00
C.6	0	1.645.546,16		2.500,00		3.000,00			0,00	1.651.046,16
C.7	0	30.000,00							0,00	30.000,00
C.8	0	0							0,00	0,00
C.9	0	0							0,00	0,00
TIF									0,00	0,00
C1 a C7	22.634.190,90	22.634.190,90	743.470,00	743.470,00	874.512,00	874.512,00	-1.310.662,00	-1.310.662,00	22.941.510,90	22.941.510,90

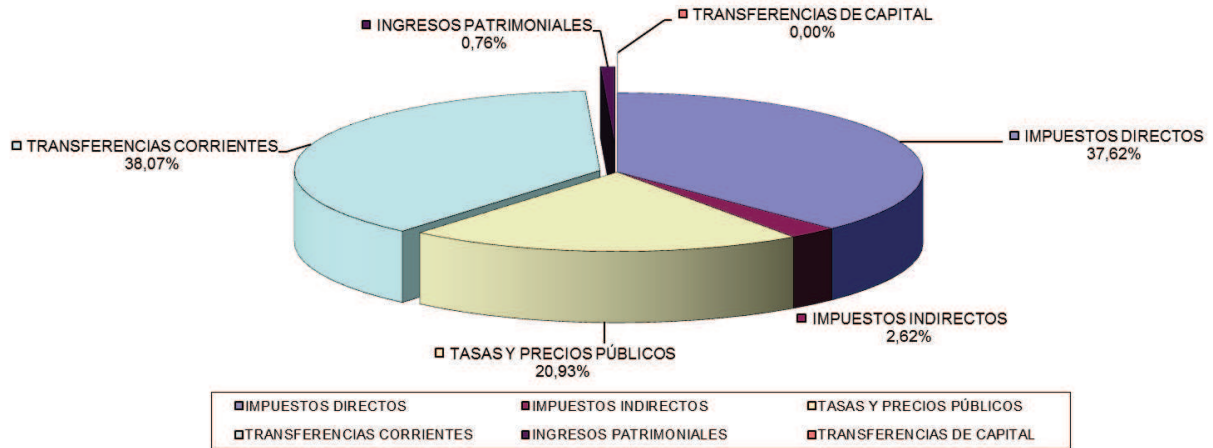
Importe en euros

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO ES EL SIGUIENTE:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO 2022	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.631.407,00 €	37,62%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00 €	2,62%
CAPITULO 3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.800.810,00 €	20,93%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.734.293,90 €	38,07%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	175.000,00 €	0,76%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%
		22.941.510,90 €	100,00%



PRESUPUESTO INGRESOS CONSOLIDADO 2022

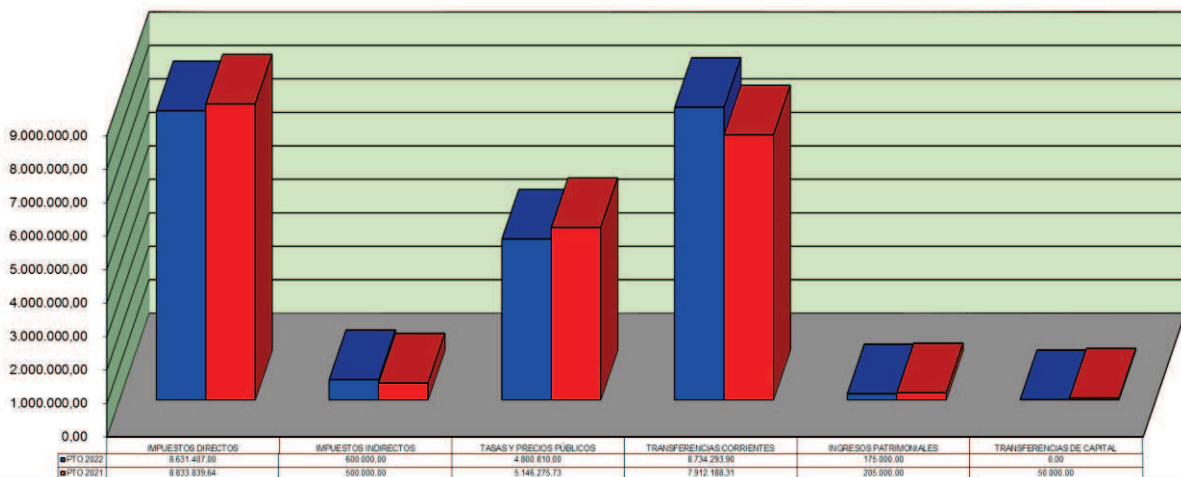


La comparativa con el importe del presupuesto de ingresos consolidado del ejercicio 2022 es el siguiente

CAPÍTULO	CONCEPTO	PTO DE INGRESOS CONSOLIDADO AÑO 2022	PTO DE INGRESOS CONSOLIDADO AÑO 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.631.407,00	8.833.839,64	-202.432,64	-2,29%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00	500.000,00	100.000,00	20,00%
CAPÍTULO 3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.800.810,00	5.146.275,73	-345.465,73	-6,71%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.734.293,90	7.912.188,31	822.105,59	10,39%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	175.000,00	205.000,00	-30.000,00	-14,63%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
		22.941.510,90	22.647.303,68	294.207,22	1,30%

Importe en euros

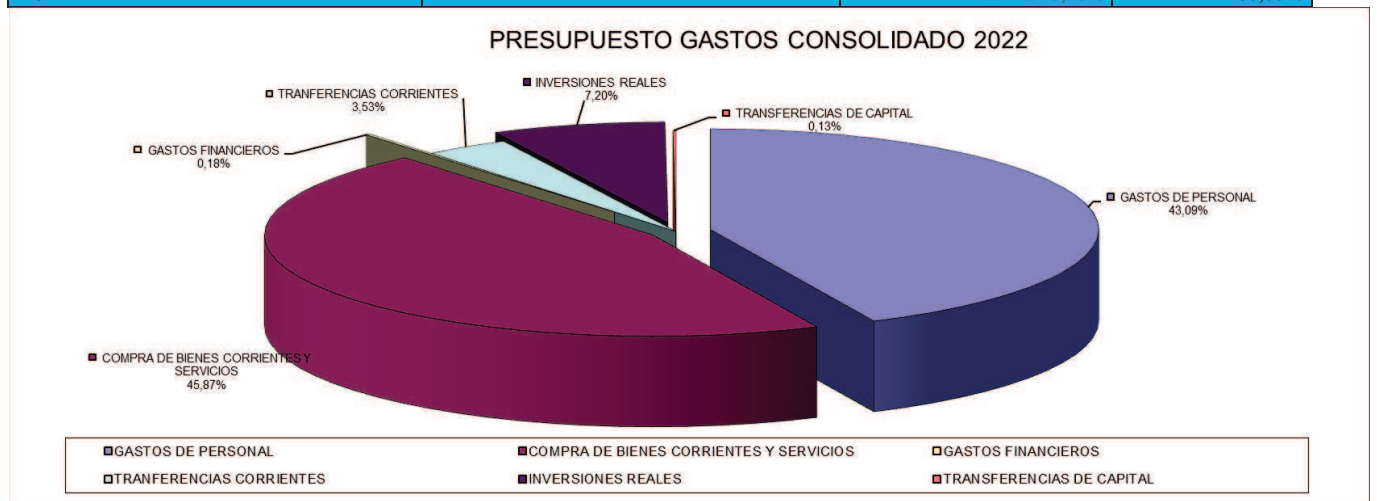
DIFERENCIA PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2022 Y 2021





PRESUPUESTO DE GASTOS ARMONIZADO

CAPÍTULO	CONCEPTO	PTO 2022	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	9.885.778,94 €	43,09%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.522.722,56 €	45,87%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	41.500,00 €	0,18%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	810.463,24 €	3,53%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	1.651.046,16 €	7,20%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €	0,13%
TOTAL		22.941.510,90 €	100,00%



Tlfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G

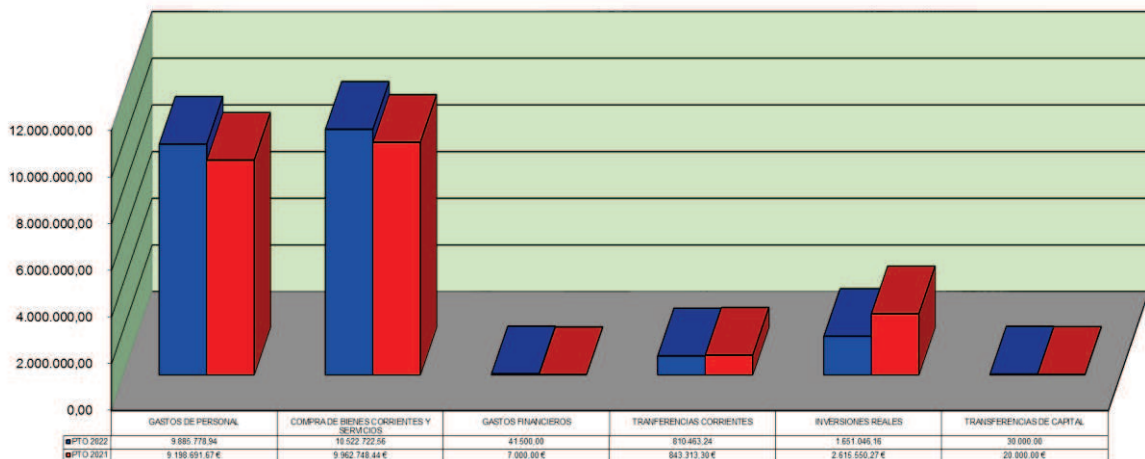


AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

CAPÍTULO	CONCEPTO	PTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2022	PTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	9.885.778,94	9.198.691,67 €	687.087,27	7,47%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.522.722,56	9.962.748,44 €	559.974,12	5,62%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	41.500,00	7.000,00 €	34.500,00	492,86%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	810.463,24	843.313,30 €	-32.850,06	-3,90%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	1.651.046,16	2.615.550,27 €	-964.504,11	-36,88%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00	20.000,00 €	10.000,00	50,00%
		22.941.510,90	22.647.303,68 €	294.207,22	1,30%

DIFERENCIA PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2022 Y 2021



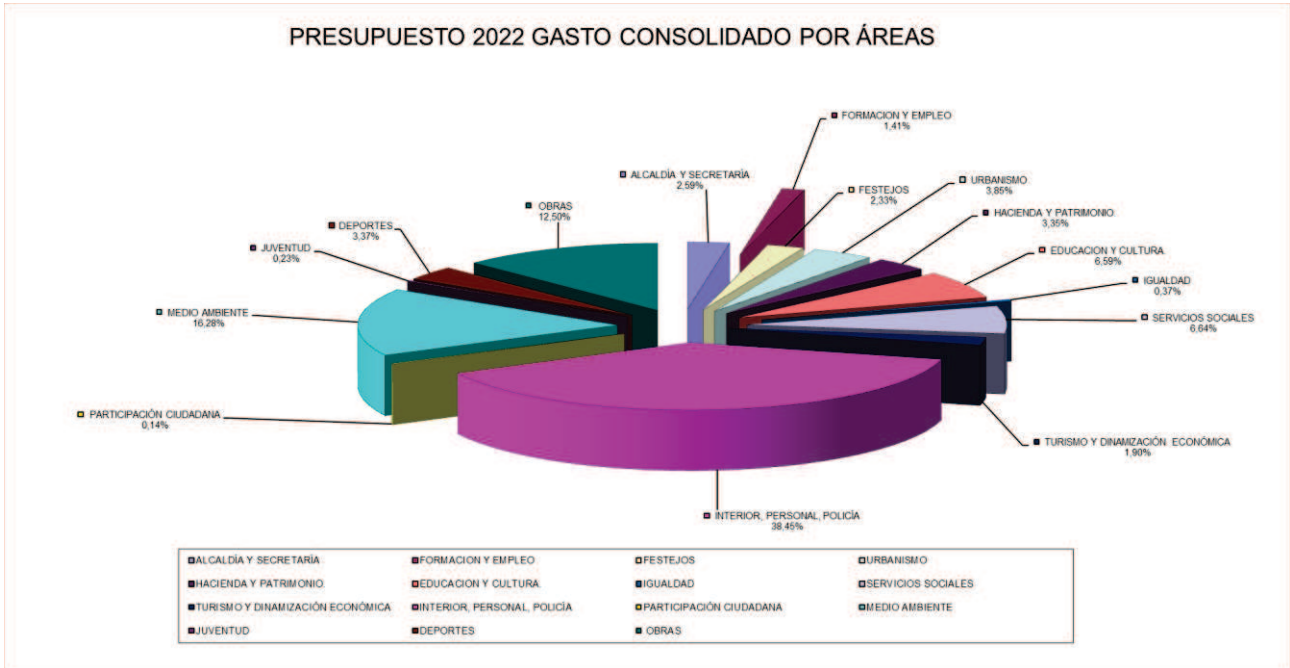
Importe en euros

Con estos datos el presupuesto consolidado por área orgánica es el siguiente:

ORGANICA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS AÑO 2022	PORCENTAJE
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	593.588,55	2,59%
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2.868.000,00	12,50%
03 FESTEJOS	533.500,00	2,33%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	883.551,80	3,85%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	768.020,73	3,35%
06 EDUCACION Y CULTURA.	1.512.023,88	6,59%
07 MEDIO AMBIENTE	3.735.310,78	16,28%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.523.486,71	6,64%
09 FORMACION Y EMPLEO	324.303,27	1,41%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.820.457,91	38,45%
11 DEPORTES	773.470,00	3,37%
12 IGUALDAD	85.300,00	0,37%



13 JUVENTUD	53.176,00	0,23%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31.000,00	0,14%
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	436.321,27	1,90%
TOTAL	22.941.510,90 €	100,00%



Tfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General consolidado, que incorpora el presupuesto del Ayuntamiento y los presupuestos del Patronato Municipal de Cultura y del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio económico 2022, cuyo importe asciende a 22.941.510,90 euros, acompañado de esta Memoria.

En Piedrasblancas
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón

N.I.F. P-3301600G